Sr.

Rafael Díaz de Valdés Tagle

Contralor Regional de la Araucanía

Presente

Sergio José Suárez Márquez, RUN 7.568.705-2, celular 9 59388310, email [administrador@enynter.net](mailto:administrador@enynter.net), tiene a bien exponer lo siguiente:

Esta presentación no tiene la intensión de que se considere mi retorno a ocupar el cargo de Director (S) del Departamento de Educación Municipal de Melipeuco, del cual fui despedido recientemente.

Mi falta de interés en retomar al cargo se debe a que las condiciones de trabajo no son las más adecuadas para hacer una buena gestión y a la falta de reconocimiento de las competencias profesionales, que me permitirían ocupar un cargo de más relevancia.

Mi interés, al presentar este escrito es el de limpiar mi imagen profesional y personal, que se pudiera ver afectada luego de mi salida del cargo.

Como será de su conocimiento, mientras Contraloría hacía una auditoría a la Municipalidad de Melipeuco, fui invitado por el Sr. Alcalde a trabajar en el Departamento de Educación, para resolver sus problemas, como Director Subrogante. Invitación que acepté con la condición que se me pagara según Estatuto Docente. Inicie mis funciones el día 03/07/2019 y luego de trabajar casi todo el mes de Julio (viajando todos los días desde Loncoche a Melipeuco), me obligó a firmar contrato por Código del Trabajo, por un monto muy inferior al pactado de palabra en nuestra reunión inicial. Le hice ver que esa situación era irregular, ya que estaba cumpliendo funciones Docente Directivas establecidas en el Estatuto Docente y la Ley N° 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación. Sin embargo, pese a mis argumentos y a los invocados por los funcionarios presentes en la comuna, hizo prevalecer su voluntad.

En estas condiciones y con la finalidad de cumplir con el cargo encomendado, traté de generar protocolos necesarios para administrar correctamente los recursos de Educación.

Para adquirir bienes y servicios, solo se constataba la existencia de recursos en la cuenta de cada subvención, sin hacer un análisis por acción (SEP) o iniciativa (PIE); razón por la cual, hice un estudio de los Planes de Mejoramiento Educativo de todos los establecimiento, detectando una gran brecha entre lo planificado y el ingreso real en Subvención SEP. Paralelamente hice un estudio de lo que ingresaba por SEP y el gasto en remuneraciones por esta subvención, detectando un alto porcentaje sobre lo normado (50%). Situación que dí a conocer al Sr. Alcalde a través del Informe N° 005 del 09/08/2019, que remito adjunto.

En atención a que el estudio hecho a la Subvención SEP arrojó un déficit importante para la ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo, realicé el mismo estudio con la Subvención del PIE; generando el Informe N° 006 del 16/08/2019, que remito adjunto al igual que el Informe N° 004 del 02/08/2019 que describe entrevistas en SECREDUC y SUPEREDUC.

Posteriormente hice el estudio de Subvención General, que arrojó el Informe N° 007 del 20/08/2019, que evidencia claramente el estado de insolvencia económica de este Departamento, producto de una sobredotación.

Por último, a través del Informe N° 008 del 26/08/2019, informé al Sr. Alcalde de problemas para rendir montos de Transporte Escolar Rural (TER) y la inminente orden de reintegro del monto total por no poder acreditar el uso de los recursos con los fines asignados.

Para completar este informe, me permito remitir adjunto cuadros usados para el análisis de los recursos de cada subvención. Cuadros que se adjuntaron a los Informes entregados al Sr. Alcalde.

Es lamentable que al Sr. Alcalde no le gustara el que le representara el real estado financiero del Departamento y que le propusiera soluciones que fueran en contra de sus propios intereses. Esto le motivaría a tomar la decisión de prescindir de mis servicios. Como docente, me preocupa el que no se utilicen los recursos financieros entregados por el MINEDUC en los fines propuestos por cada programa.

Si entrego esta información a Contraloría es porque sé que es el organismo que por ley debe velar por el buen uso de los recursos fiscales y en este caso, es un claro ejemplo de mal uso de los recursos.

Es todo cuanto me permito informar.

Saluda atentamente a Ud.

Sergio José Suárez Márquez

RUN 7.568.705-2

Temuco, 10 de septiembre de 2019.-